

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE COMPRA NO. 111570**

LUGAR Y FECHA: Ibagué, 08 FEB 2024

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 46.677.090 de Chiquinquirá Boyacá

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución Ministerial 1822 del 19/05/2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 02115 de 23/06/2023

DATOS DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

NIT: 901446282-3

REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO NEL PELAEZ TISNES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 4.520.757

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA DETOL, SECCIONAL DE SANIDAD TOLIMA, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA TOLIMA Y VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS LIVIANOS CHEVROLET

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento y Autopartes

FECHA DE EMISIÓN: 16/06/2023

Ceb27

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/10/2023

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: Veintidós millones trescientos veintiséis mil noventa y seis pesos M/CTE (\$22.326.096,00) incluido el valor del IVA.

FORMA DE PAGO: Se realizará de acuerdo a lo establecido en la clausula 10 Facturación y pago del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: El supervisor de la orden de compra será el jefe de del Grupo de Movilidad METIB, el responsable de mantenimiento vehicular de DETOL y el Jefe Grupo Protección a Personas e Instalaciones METIB.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Adición 001 para DETOL por valor de ocho millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos pesos M/CTE (\$8.432.500,00) incluido el valor del IVA. Formato solicitud No. 371646 de fecha 28/07/2023.

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA Treinta millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y seis mil pesos M/CTE (\$30.758.596,00) incluido el valor del IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/10/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO U ORDEN COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	10523 del 19/05/2023	\$22.326.096,00	58723 del 21/06/2023	\$22.326.096,00
Adición 1	12623 del 28/07/2023	\$8.432.500,00	71123 del 31/07/2023	\$8.432.500,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 15-44-101281390

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 22/06/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: Anexo 1

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo 1	03/08/2023	ADICION 001	03/08/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$3.075.859,60	16/06/2023	30/04/2024
Calidad de los bienes	-	-	-
Calidad del servicio	\$3.075.859,60	16/06/2023	31/10/2024
Calidad y correcto funcionamiento	\$3.075.859,60	16/06/2023	31/10/2024
Pago de salarios. prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$1.537.929,80	16/06/2023	31/10/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-
Predios labores y operaciones	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIDOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó el servicio, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

ORDEN DE COMPRA	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZAD O ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
Principal	N/A	N/A	1	8/08/2023	\$ 3.843.619,08	4393	28/07/2023	\$ 3.843.619,08	N/A
Principal	N/A	N/A	1	7/08/2023	\$ 5.406.997,58	4447	4/08/2023	\$ 995.792,00	N/A
						4448	4/08/2023	\$ 3.064.363,76	N/A
						4449	4/08/2023	\$ 656.890,00	N/A
						4450	4/08/2023	\$ 689.951,82	N/A
Principal	N/A	N/A	2	13/09/2023	\$ 9.593.002,42	4552	5/09/2023	\$ 2.578.822,34	N/A
						4553	5/09/2023	\$ 3.546.684,57	N/A
						4554	5/09/2023	\$ 1.494.640,00	N/A
						4555	5/09/2023	\$ 1.973.933,92	N/A
						NC-1-883	5/09/2023	-\$ 1.078,41	N/A
Principal	N/A	N/A	1	12/09/202	\$ 681.121,73	4547	4/09/2023	\$ 681.121,73	N/A
Adición 001	N/A	N/A	3	13/09/2023	\$ 6.844.167,43	4563	6/09/2023	\$ 1.144.056,48	N/A
						4564	6/09/2023	\$ 978.418,00	N/A
						4565	6/09/2023	\$ 3.772.278,58	N/A
						4566	6/09/2023	\$ 949.414,37	N/A
Adición 001	N/A	N/A	3	10/10/2023	\$ 1.588.332,57	4707	9/10/2023	\$ 1.588.629,30	N/A
						NC-1-906	9/10/2023	-\$ 296,73	N/A
Principal	N/A	N/A	2	18/10/2023	\$ 982.476,92	4836	18/10/2023	\$ 982.483,04	N/A
						NC-1-916	18/10/2023	-\$ 6,12	N/A
Principal	N/A	N/A	2	16/10/2023	\$ 1.818.878,27	4718	12/10/2023	\$ 1.818.881,74	N/A
						NC-1-909	12/10/2023	-\$ 3,47	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$ 30.758.596,00				\$ 30.758.596,00

Copy

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 30.758.596,00	\$ 30.758.596,00	N/A	\$ 30.758.596,00	\$ 30.758.596,00	N/A

Verificado mediante reporte SIIF Nación.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
129023	129023	280728923	25/08/2023	5.406.997,58	663.015,00	4.743.982,58
129523	129523	280880123	25/08/2023	3.843.619,08	471.313,00	3.372.306,08
149523	149523	325392323	26/09/2023	9.593.002,42	1.176.311,00	8.416.691,42
149623	149623	325705123	26/09/2023	6.844.167,43	839.245,00	6.004.922,43
156123	156123	326546223	26/09/2023	681.121,73	83.521,00	597.600,73
167023	167023	375458823	27/10/2023	1.588.332,57	194.765,00	1.393.567,57
172123	172123	376565223	27/10/2023	982.476,92	120.473,00	862.003,92
172723	172723	376360023	27/10/2023	1.818.878,27	223.034,00	1.595.844,27
TOTALES				30.758.596,00	3.771.677,00	26.986.919,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-054612-METIB	08/08/2023	N/A
2	GS-2023-118306-DETOL	10/08/2023	N/A
3	GS-2023-063701-SEPRO METIB	13/09/2023	N/A
4	GS-2023-139764-DETOL	13/09/2023	N/A
5	GS-2023-139767-DETOL	13/09/2023	N/A
6	GS-2023-153258-DETOL	10/10/2023	N/A
7	GS-2023-071874-SEPRO METIB	17/10/2023	N/A
8	GS-2023-072383-METIB	18/10/2023	N/A
9	GS-2023-084074-SEPRO METIB	04/12/2023	N/A

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la

entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de diciembre mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Jefes de Movilidad y Jefes Unidades

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

**PEDRO NEL PELAEZ TISNES
UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020**

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. **111570**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el acuerdo marco de precios y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones de garantías contractuales.

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

POR EL CONTRATISTA,


PEDRO NEL PELAEZ TISNES
Representante Legal UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

SUPERVISORES,


Capitán **CESAR ARMANDO BARON NIÑO**
Jefe Grupo Protección a Personas e Instalaciones METIB


Intendente Jefe **JOSE ABRAHAM RONCANCIO**
Responsable Movilidad METIB


Subintendente **ELAINE DELGADO CASTILLO**
Responsable Mantenimiento Vehicular DETOL

Elaborado por: PT. Jorge Leonardo Vanegas Calderón Operador de Mantenimiento DETOL.
Revisado por: IT. Jorge Andrés Ibáñez Robayo - Analista de Contratos METIB.
Revisado por: CT. Beatriz Elena Valencia Antequera - Jefe contratos METIB.
Revisado por: IT Wilson Soto Muñoz- Responsable asuntos jurídicos METIB.
Fecha de elaboración: 02/2024
Ubicación C:\\Mis documentos\\2024

Carrera 48 Sur N° 157-199 Vía Picalaña
Teléfonos 2708401
detol.armov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA